

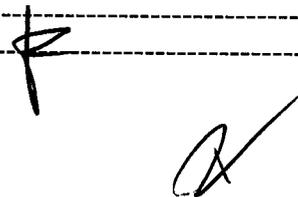
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:15 horas del día jueves 4 de octubre del año dos mil doce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 172 Consejeros, además, del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al Edificio principal del Instituto en Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de "Dr. Katsuo A. Nishikawa Kinomura", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana.
- 7.- Discusión y resolución, de la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario 2012, en el mes de noviembre de este año, que presenta el Rector.
- 8.- Clausura de la sesión.



Universidad Autónoma de Baja California

Procediendo al desahogo del **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar que tiene varias observaciones. En relación al punto octavo del acta expresó, que el Consejero Secretario hizo un señalamiento sobre que la convocatoria se publica con 15 días de anticipación, precisamente para que los Consejeros tengamos la oportunidad de leer una serie de documentos y que en esos 15 días podamos hacer llegar nuestras observaciones a la Secretaría General. Agrega que el Consejero Secretario mencionó un acuerdo de 1992 refiriéndose a lo que expresó sobre el tema en mención. Solicita que se les haga llegar ese acuerdo donde se señala que los Consejeros tienen 15 días para hacer llegar esas observaciones. Sobre su segunda observación, también, del punto octavo del acta, expresó que sabe que el acta no es un acta literal. Hace referencia sobre la intervención del consejero Mario Alberto Magaña Mancillas, en donde habla sobre la importancia del doctorado que se autorizó por este Consejo, da lectura literal sobre lo que se redactó a lo comentado por el Consejero "que en marzo cumplieron 9 años de que se creó el entonces Centro de Estudios Culturales Museo mediante un acuerdo (sic) del entonces Rector Alejandro Mungaray Lagarda". La Consejera menciona que no entiende el término (sic) y pregunta ¿por qué aparece? En relación a su última observación expresó que en el punto décimo del orden del día, que tiene que ver con la aprobación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, en el dictamen correspondiente aparece Centro de Investigaciones Culturales-Museo, debiendo ser Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para agradecer las apreciaciones de la Consejera. Como bien lo ha comentado, el acta no es una transcripción textual, permite dar cuenta de las generalidades que se relatan en estas sesiones y fundamentalmente dar cuenta de los acuerdos. Efectivamente, puede haber detalles que no se precisen con total exactitud y hemos comentado que tenemos la ventaja de que están grabadas todas las sesiones, este es un excelente complemento del acta que se agrega de manera escrita. En el caso del (sic) si no mal recuerdo el comentario del consejero propietario Mario Alberto Magaña Mancillas fue decreto. Es que no hay decretos, aquí hay acuerdos. Sin presentarse más comentario al respecto se somete a votación, aprobándose el acta con las observaciones indicadas por 124 votos a favor y 1 abstención.

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para comentar que la propuesta de modificación del Programa Educativo de Ingeniero Químico Industrial, que se presenta por conducto del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica, ha sido producto de un intenso trabajo de un amplio equipo de colaboradores del área académica del mismo programa. Este proyecto se trabajó

Universidad Autónoma de Baja California

consensando las opiniones de académicos, alumnos, egresados y empleadores, todo con el fin de llegar a un programa que de manera efectiva y eficiente atienda las necesidades del entorno regional. Otra de las particularidades de este proyecto está en la etapa básica, donde se incorporó la participación de académicos del programa de Químico Farmacobiólogo, esto con la finalidad de sentar las bases para tener la posibilidad de que en un futuro inmediato se pueda contar con un tronco común en las áreas de las Ciencias Químicas. Finalmente, solicita al pleno su voto de aprobación para turnar la propuesta presentada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, resultando aprobado por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar al Edificio principal del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de “Dr. Katsuo Antonio Nishikawa Kinomura”, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se imponga al edificio principal denominado E25 del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de Ocean. Katsuo Antonio Nishikawa Kinomura, que propone el Rector a iniciativa del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, de la Universidad Autónoma de Baja California”. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para comentar que aunque Katsuo Antonio Nishikawa Kinomura no logró obtener su doctorado, quedó con una candidatura al doctorado porque la muerte le alcanzó en un accidente. Expresa su deseo de que el pleno conozca un poco más de quién fue y porqué desean que ese edificio lleve el nombre de él. Por tal razón invita al pleno observar un video que se preparó como evidencia de lo que fue y de la importancia de hombres que se gastan altruistamente a favor de nuestra máxima casa de estudios. Una vez realizada la presentación del video el consejero propietario Isaí Pacheco Ruiz solicita el apoyo del pleno del Consejo para la aprobación de esta propuesta presentada. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar una duda que tiene al respecto del grado académico del C. Katsuo Antonio Nishikawa Kinomura que se presenta en el acta del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el grado presentado en el dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, así también, comenta sobre la abreviación del grado académico en el mencionado documento, sugiere que se ponga completo. Hace uso de la voz para responder a las dudas de la Consejera el consejero propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Hace uso de la voz el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, e integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para comentar en relación a las dudas presentadas, que en la sesión de dictamen de este punto de la Comisión

Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Honor y Justicia, se tuvo a dos representantes del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, que argumentaron sobre esta petición y efectivamente, cuando se estaba revisando el logro académico nos encontramos con esta situación y la Comisión decidió dejarlo con su grado máximo de estudios del cual se tuviera la evidencia. Con respecto al debate sobre el término Ocean. u Oceanólogo, realmente se tomó la opinión de los representantes del Instituto que son los expertos en la materia y ellos fueron los que lo determinaron. Interviene el consejero propietario Juan Guillermo Vaca Rodríguez de la Facultad de Ciencias Marinas, para mencionar que es un gran honor que uno de sus egresados, uno de los primeros de la Licenciatura en Oceanología, reciba este reconocimiento póstumo. Por lo anterior solicita al pleno su apoyo para que este punto sea aprobado. Se une a esta petición el consejero propietario Alejandro Cabello Pasini del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para nombrar al Edificio principal del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, con el nombre de "Oceanólogo Katsuo Antonio Nishikawa Kinomura", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen de la solicitud de incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, Luis Alfredo Padilla López, integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios y Consejero Propietario de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, con su respectivo plan de estudios, cuya vigencia iniciará en el ciclo 2013-2.". El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la consejera propietaria Margiovanne González Ortiz de la Facultad de Medicina y Psicología, realiza una pregunta sobre si después de que se apruebe esta petición habrá un seguimiento de la Universidad hacia con los solicitantes y si se tiene que volver a revalidar. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para responder, que la institución no se limita solamente a dar la autorización para que se impartan los cursos, también hay tareas de seguimiento, de cumplimiento con el Reglamento de la Universidad, incluso con el Reglamento de Becas y seguimiento de profesores. Agrega que no son muchas las escuelas en Baja California que tengan incorporados estudios a la Universidad y si revisan las sesiones de aproximadamente cuatro años, van a encontrar que no todas las solicitudes de incorporación han sido resueltas favorablemente, la Universidad se toma con mucho cuidado este tipo de decisiones. Incluso junto con esta petición se turnó otra en el semestre pasado, esta no está resuelta porque la Comisión ha determinado que aún no se cumple con las condiciones respectivas, es decir, hay un seguimiento de la normatividad. Interviene la consejera propietaria Sara Getzamani Alcay Méndez de la Facultad de Ciencias Humanas, para preguntar ¿Qué en el caso de que sea incorporado el instituto solicitante, sigue conservando esa facultad de ser escuela pública o privada? Hace

Universidad Autónoma de Baja California

uso de la voz el Consejero Presidente, para explicar que es un instituto privado que asume nuestros programas, como tales, con nuestros requisitos, pero sigue siendo una escuela particular. Generalmente son escuelas particulares las que solicitan a universidades públicas o a bachilleratos públicos, por ejemplo la incorporación de los estudios, tienen su propio régimen como una escuela privada, solamente que al recibir la autorización para impartir un programa de esta universidad tiene que registrarse en lo que se refiere a la implementación y operación del programa educativo con las reglas de la Universidad. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios de la incorporación del Programa Educativo de Licenciatura en Administración de Empresas, que presenta el Instituto Cuauhtlatóhuac, A.C., con sede en la Ciudad de Tijuana, B.C., cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2013-2, resultando aprobado por 123 votos a favor y 2 en contra.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo presenta para su discusión y en su caso resolución de la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2012, en el mes de noviembre de este año, expone las siguientes consideraciones: De acuerdo con el artículo 63 del propio Estatuto General, el Consejo Universitario celebrará cuatro sesiones ordinarias en el curso del año, durante los meses de febrero, mayo, octubre y diciembre. Sin embargo, ha sucedido que la última de estas sesiones sea celebrada en el mes de noviembre, atendiendo a las siguientes razones: A que el periodo de clases termina el día 30 de noviembre, también que el inicio del periodo de exámenes ordinarios y de competencias, inicia a partir del 3 al 14 de diciembre, lo que involucra e intensifica las actividades no solamente de los alumnos sino también de los profesores, además, estos últimos trabajaran en el proceso de evaluación y entrega oportuna de los resultados de los exámenes y esto demanda una mayor participación, por lo anterior, estimando que estas razones se actualizan en este año, es por esto que se propone al pleno que autorice la celebración de la última sesión ordinaria, durante el mes de noviembre, quedando a consideración del pleno. El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. No habiendo intervenciones al respecto. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2012, en el mes de noviembre de este año, resultando aprobada por 124 votos a favor y 1 en contra.-----

A fin de agotar el **punto octavo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 12:25 horas del día jueves 4 de octubre de 2012, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

